



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/713/2026 DE 19/02/2026
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1005/2026

RM REGION METROPOLITANA,
13/03/2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°2589/2025, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°122512/713/2026 se autorizó el cometido funcionario de ALBERTO ANDRÉS MORALES POBLETE, Profesional, grado 12° EUS, Contrata, del Departamento de Inversión e Infraestructura Patrimonial, del Departamento de Inversión e Infraestructura Patrimonial, concorra a Isla de Pascua, para realizar visita técnica para preparación de licitación de proyecto Reposición cerco perimetral terreno de Vaitea, Rapa Nui,
Código BIP 40069554-0



Que, debido a confirmación de las actividades planificadas que se indican es necesario modificar la fecha de cometido inicialmente programada



**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/713/2026 DE 19/02/2026**

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALBERTO ANDRÉS MORALES POBLETE, RUN N° 16384664-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de ISLA DE PASCUA a contar del 21 de abril de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos de tres días al 100% y un día al 40%, pago de pasajes aéreos, reembolso de traslados asociados y otros gastos con cargo al Proyecto de Inversión Reposición Cerco Perimetral terreno de Vaitea, Rapa Nui, Código BIP 40069554-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
13 MAR 2026

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/713/2026 DE 19/02/2026**



639209439744794492_FIRMAGOB



1773426549219

